
	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 1 de 13

**CONTRALORIA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**PLAN DE ACCION  
VIGENCIA 2014**

**CARTAGENA DE INDIAS, D.T. Y C.  
ENERO 10 DE 2014**

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 2 de 13

**CONTRALORIA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**


## **PLAN DE ACCION VIGENCIA 2014**

**ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno**

**ROGERS SANCHEZ BORJA  
Profesional Universitario**

**EMILIO BULDING SIERRA  
Auxiliar Administrativo**

**CLAUDIA VELEZ TORRES  
Secretaria**

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 3 de 13

## 1. OBJETIVO GENERAL


La Oficina Asesora de Control Interno se encarga de medir la eficiencia, eficacia, efectividad y economía de las Áreas, al interior de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad de los procesos, en la evaluación de los planes y programas establecidos y en la búsqueda de los correctivos necesarios, para el cumplimiento de las metas u objetivos trazados.

La Oficina Asesora de Control Interno, en su labor evaluadora determina la efectividad del Sistema de Control Interno de ésta Entidad, asesorando en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo, en todos y cada uno de los subsistemas, componentes y elementos que lo conforman, apoyando en la valoración de los riesgos, acompañando en la gestión, realizando evaluación y seguimiento a los procesos, fomentando la cultura del control y contribuyendo en la relación con los Entes Externos.

El interés constante por la búsqueda de los objetivos institucionales, constituyen la base fundamental, para ejecutar las evaluaciones, ofrecer recomendaciones y acompañar la toma de decisiones en los planes y procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con un equipo humano idóneo, profesional y respetuoso de los principios que dictan la constitución y las leyes, asesorando a todos los Servidores Públicos, en la búsqueda permanente de la excelencia.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Evaluar en forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno.
- ❖ Velar porque todas las actividades y recursos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, para el logro de sus fines.
- ❖ Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución y función trazada por la Contraloría Distrital.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 4 de 13

- ❖ Apoyar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices de la Gestión del Órgano de Control.
- ❖ Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, y así detectar y corregir las desviaciones que se puedan presentar.
- ❖ Asegurar que el Sistema de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, disponga de mecanismos de verificación, evaluación y examen crítico de la marcha y desarrollo del mismo y proponga ajustes y correctivos pertinentes.
- ❖ Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento, resultantes de las auditorías practicadas por la Auditoría General de la República y las auditorías de gestión realizadas al interior del Órgano de Control.

## 2. ALCANCE


La Oficina Asesora de Control Interno, desarrolla actividades independientes y objetivas de aseguramiento y consulta, concebidas para agregar valor y mejorar las operaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias; además gestiona el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, aportando un enfoque sistemático y disciplinado, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo y control.

## 3. PRINCIPIOS

- ✓ **Economía:** Optimización de los recursos físicos, económicos, financieros y de talento humano, tanto de ésta Oficina, como de la Administración Central, para el logro de los objetivos propuestos.
- ✓ **Igualdad:** Los colaboradores de la Oficina Asesora de Control Interno brindan trato cordial, uniforme y equitativo a todos los Servidores Públicos, frente a las acciones de control, seguimiento y asesoría.
- ✓ **Celeridad:** La oportunidad, agilidad, efectividad y confianza, aplicada a las actividades que realizan los Servidores Públicos de la Oficina Asesora de Control Interno, caracterizan las acciones y actos que hacen parte del rol de

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Teléfonos:(5) 6560977-6437196-6561519-6437906  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)  
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 5 de 13

evaluación y seguimiento a los Procesos, que se llevan a cabo en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.


- ✓ Imparcialidad: Las actuaciones de los Servidores Públicos de la Oficina Asesora de Control Interno, son transparentes, imparciales y sin propensión de los intereses individuales y/o colectivos.
- ✓ Reserva: En razón al desempeño de las funciones de los Servidores Públicos, se mantiene reserva de los aspectos y hallazgos encontrados, sólo procederán al conocimiento público en virtud de la gestión positiva y proactiva.

#### 4. PRESENTACIÓN

A partir de la Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1599 de 2005, todas las Entidades del Estado están obligadas a diseñar e implementar un Sistema de Control Interno, con miras entre otros objetivos, a garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas, para el logro de la misión institucional.

En cumplimiento a las citadas normas, la Oficina Asesora de Control Interno, es la responsable de realizar evaluaciones a la eficiencia, la eficacia, la economía y el mejoramiento continuo de la Entidad, asesorando a la alta dirección en la continuidad de los Procesos Misionales, Administrativo y de Apoyo, la Planeación Institucional de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, los conceptos básicos de la Planeación Estratégica y los procesos altamente participativos de los planes establecidos y la adopción de los ajustes correctivos, necesarios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales propuestos, acorde con la Misión, Visión y Principios Institucionales.

Con base en este marco Jurídico la Oficina Asesora de Control Interno, elaborará un Plan de Auditoría, que contendrá la descripción y justificación de las acciones a desarrollar en la Vigencia 2014, en donde además determinará los responsables y el tiempo programado para cada una de ellas.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 6 de 13

## 5. METODOLOGIA

De acuerdo a la realización del diagnóstico previo realizado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se pudo establecer cuales son las áreas necesarias, para hacer énfasis en la evaluación y cuales presentan circunstancias de riesgo continuo en la Institución, por lo tanto éstas han sido escogidas para desarrollar la evaluación durante la anualidad del 2014 y para ello se asignará el personal idóneo correspondiente.

La identificación de las áreas críticas han sido observadas y justificadas, las cuales son objeto de revisión por parte del Nivel Directivo de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, centrándose principalmente en las Direcciones Misionales y de Apoyo, teniendo en cuenta el cumplimiento del Plan General de Auditoría Territorial (PGAT), para lo cual se diseñaron actividades, tendientes a determinar el nivel de avance en los programas y proyectos, contenidos en las comisiones con mayores recursos del personal asignado.

El Programa de Auditoría se presentará al Comité Coordinador de Control Interno durante el mes de Enero de 2014, para su revisión, sugerencia y aprobación.


## 6. LISTA DE ÁREAS SELECCIONADAS PARA EL EXAMEN

### A. Dirección Técnica de Auditoría Fiscal: PGAT - 2014.

**Objetivo de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento y utilización de las técnicas, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de procurar la eficiente administración de los recursos públicos, que ejecutan los Entes Sujetos de Control.

### B. Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar la gestión, con base en los hallazgos remitidos por Auditoría Fiscal, frente a los procesos indicados, con fallos proferidos con o sin responsabilidad fiscal, para resarcir el daño causado.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 7 de 13

### **C. Dirección Administrativa y Financiera.**

**Objetivo de la Auditoría:** Constatar el cumplimiento de lo establecido en la norma, con respecto al manejo de los recursos de la Institución, así como el desarrollo, vinculación y actividades de capacitación del Talento Humano Tesorería, Presupuesto y Nómina.

### **D. Oficina Asesora Jurídica.**

**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la norma, con respecto al manejo de las acciones judiciales, contratación y asesorías en materia de derecho.

### **E. Secretaria General.**


**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar el desarrollo de las competencias a las necesidades previstas en el Plan Estratégico 2012 – 2015.

### **F. Coordinación de Participación Ciudadana.**

**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar la participación ciudadana, en el ejercicio del control fiscal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2012 – 2015.

## **7. ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

- ❖ Realizar Auditorías Internas, de acuerdo a los lineamientos impartidos en la caracterización del proceso y los trazados por instrucción expresa del Nivel Directivo de la Contraloría Distrital.
- ❖ Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno, que se presentará al Departamento Administrativo de la Función Pública, Contaduría General de la Nación, Auditoría General de la República y Contraloría General de la Nación.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 8 de 13

- ❖ Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, que se presenta a la Auditoría General de la República y Contaduría General de la República.
- ❖ Informe de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000: 2009.
- ❖ Auditorías de Seguimiento

## 8. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL PLAN DE ACCION.

Las limitaciones del Plan de Acción, son básicamente las Auditorías Internas Especializadas, que se desarrollan por solicitud del Nivel Directivo de la Entidad, cuando por alguna circunstancia sobrevienen situaciones que se vuelven un poco inmanejables, que una vez revisadas se logra intervenir y posteriormente se realizan las orientaciones necesarias para realizar las correcciones del caso; por lo tanto una vez se presente ésta situación se redefinirán las fechas propuestas en el cronograma.


La carencia de Profesional Universitario asignado a ésta Oficina, ha imposibilitado la labor auditora y de seguimiento a los procesos de éste Órgano de Control, sólo se cuenta con un Auxiliar Administrativo y un Secretario, quienes no están formados, ni tienen la experiencia como Auditores Internos; como quiera que la Ley 1474 de 2011, determina que la Oficina Asesora de Control Interno, debe contar con un Equipo Interdisciplinario y con Auditores Internos del Nivel Profesional; la Alta Dirección viene cumpliendo con éstas directrices y a la fecha ha asignado a un Profesional Universitario Contador y un Abogado, quienes deberán ejercer una labor evaluadora con óptimos resultados.

## 9. ANALISIS GENERAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

### 9.1. Misión de la Entidad

Controlar la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejan fondos y bienes del Distrito, con el fin de proteger los recursos públicos al servicio



	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 9 de 13

de los ciudadanos y ciudadanas; generando un Control Fiscal de impacto positivo en la ciudad de Cartagena de Indias.

## 9.2. Visión de la Entidad

Ser en el año 2015, una entidad con mejores productos en el ejercicio de la gestión fiscalizadora, aplicando estándares de calidad, con un talento humano que se distinguirá por su profesionalismo, compromiso, transparencia y pertenencia con la organización, con una calidad superior y con una clara orientación hacia el servicio de los ciudadanos y ciudadanas, realizando alianzas estratégicas con la academia y organizaciones de estudios e investigaciones sociales, utilizando instrumentos tecnológicos y técnicos en las actividades organizacionales.

## 9.3. Misión de la Dependencia


Acompañar y asesorar a todas las áreas, en el establecimiento e implementación de controles, procesos y procedimientos, tendientes a evitar y mitigar los riesgos, evaluando en forma justa y equitativa su gestión, fomentando la cultura del autocontrol y autoevaluación, con el fin de preservar su existencia y óptimo desarrollo.

## 9.4. Visión de la Dependencia

Ser líder en la prestación de servicios de asesoría, acompañamiento y evaluación de los procesos y procedimientos de la Entidad, basados en el compromiso y la participación de todos sus integrantes.

## 9.5. Principales Funciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de Enero de 1993, consagran que el Control Fiscal, es una función pública que la ejercerá la Contraloría Distrital, la cual vigila la gestión fiscal de la administración de los particulares o Entidades, que manejan fondos o bienes de la Nación.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 10 de 13

## 9.6. Estructura Organizacional

La actual estructura organizacional de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, fue reglamentada y adoptada mediante Acuerdo No.014 del año 2009.

## 9.7. Políticas de Mejoramiento Continuo

Está encaminada a ofrecer servicios y productos con calidad, que logren satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, que requieren de la asesoría y orientación necesaria, de manera que les satisfaga con la prestación de los Servicios que se les brinda.

**9.7.1. Mejora Continúa:** La filosofía de trabajo de todos los Servidores Públicos, será siempre la Mejora Continua en sus Procesos, con el propósito de obtener productos de calidad, logrando constantemente la excelencia en el servicio prestado.


**9.7.2. Evaluar el impacto de nuestra gestión:** Se logrará a través de la medición del grado de aceptación y las debilidades que se poseen en los procesos, para ir mejorando y tomando los correctivos del caso, con el fin de alcanzar que el Control Interno esté inmerso dentro de un nuevo tejido social.

## 9.8. Políticas de Gestión de Calidad

Lograr la satisfacción permanente de las necesidades y expectativas de los Clientes, con objetivos de productividad y crecimiento. Para tal fin, se aseguran estándares de calidad en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, con un Talento Humano comprometido e idóneo.

## 9.9. Objetivos de Calidad

- ❖ Promover, mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad.
- ❖ Garantizar a nuestros clientes la generación de productos mejorados, que impacten positivamente en sus expectativas y necesidades, a través de los procesos misionales.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 11 de 13

- ❖ Mejorar y simplificar continuamente los procesos en la búsqueda de la excelencia, a través del sistema de calidad, con la **NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008**
- ❖ Capacitar, actualizar e incentivar a nuestro personal, para afrontar con éxitos la política de calidad, misión, visión y cumplimiento de los objetivos institucionales trazados por nuestra institución.

### 9.10. Principios Éticos


Los principios éticos son las normas internas y creencias básicas, sobre la conducta que debemos impartir y las formas correctas como nos relacionamos con las otras personas, desde las cuales se constituye el sistema de valores, que profesan los seres humanos y por ende los equipos de trabajo que los integran.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, incluye en sus Planes y Programas los siguientes Principios Éticos:

- ❖ Los bienes públicos son sagrados.
- ❖ Todos los sujetos de control son iguales ante la fiscalización.
- ❖ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ❖ La participación ciudadana es complemento fundamental del control fiscal.
- ❖ La rendición de cuentas a la comunidad y a los entes de control, son una práctica permanente de nuestra gestión.
- ❖ El servicio a la comunidad exige Servidores Públicos idóneos y competentes.

### 9.11. Valores Éticos

Son aquellas normas que rigen la vida de las personas, de acuerdo a los parámetros y guías de buenas costumbres dentro de una Sociedad. Además por valores se entiende, aquellas formas de ser y actuar de las personas, como atributos o cualidades, que posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 12 de 13

En ésta Contraloría Distrital, se profesan los siguientes Valores Éticos:


- ✓ **HONESTIDAD:** Actuar con rectitud, teniendo en cuenta lo que le pertenece al otro.
- ✓ **RESPECTO:** Actitud para reconocer los derechos de los demás y no vulnerarlos.
- ✓ **IMPARCIALIDAD:** Actitud mental que permite juzgar y proceder sin decisión anticipada.
- ✓ **IGUALDAD:** Disposición para dar a cada quien lo que le corresponde.
- ✓ **SERVICIO A LA COMUNIDAD:** Satisfacer necesidades del público.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Disposición para darle visibilidad a las actuaciones.
- ✓ **INTEGRIDAD:** Conducta intachable que se origina por la práctica de valores y principios éticos.

**10. El Plan Estratégico 2012 - 2015, Denominado:**

**“Por un Control Fiscal de Impacto Positivo Hacia la Ciudadanía”**

- 11.** Nuestro PLAN “Por un Control Fiscal de Impacto Positivo Hacia la Ciudadanía”, es el mensaje corporativo que representa la filosofía de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, involucrando a la comunidad en el control de los recursos públicos, desarrollando dentro de éste Órgano de Control, acciones responsables en la vigilancia fiscal integral.

El valor representativo y posicionado del componente tipográfico “Contraloría Distrital”, ayuda a reforzar el concepto con el uso de la tipografía ligera y sencilla, acompañada de una serie de líneas paralelas, que representan el orden necesario para la totalidad de la imagen.

	<b>PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: V01-P01
		Fecha: 04/01/2010
		Versión: 1.0
		Página 13 de 13

Nuestro símbolo representa la bandera de Cartagena de Indias, los colores claros con destello de luz del sol, que evocan la transparencia del acto, al enaltecer la sociedad en la correcta vigía de su control fiscal.

A juicio del Equipo Directivo su contenido resume la presentación de la actual administración “Vigilar permanentemente los Recursos del Distrito”, vinculado a la comunidad a través del “Fortalecimiento del Control Fiscal Participativo”.

La Contraloría Distrital de Cartagena, siempre se expresará como un Órgano de Control con identidad propia, en todas sus actuaciones. Por ello, en todos sus actos comunicacionales internos y externos, se hará uso del Logo y del Slogan Institucional:

**“Por un Control Fiscal de Impacto Positivo Hacia la Ciudadanía”.**

  
**ANGELICA ISABEL DIAZ PAJARO**  
**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**

Elaboró: ANGELICA I. DIAZ PAJARO – Jefe Oficina Asesora de Control Interno.